



Área: CONTRATACIÓN

Expediente: 014349/ 2024

Asunto: 1536-24 Res Servicio Publicidad Club Deportivo Remo Rincón 2024

Resolución del **CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Visto el expediente SWAL-14349/2024 tramitado para adjudicar el contrato de servicios "Publicidad al Club Deportivo Remo Rincón para fomentar campaña de promoción e imagen del municipio a nivel autonómico, nacional e internacional año 2024", según Informe de necesidad firmado por el Concejal Delegado de Deportes.

Visto que no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales económicos legales, y que según el documento contable obrante en el expediente se acredita la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente al gasto, según lo dispuesto en el art. 118 de la vigente Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Completado el expediente, y de conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de servicios de "Publicidad al Club Deportivo Remo Rincón para fomentar campaña de promoción e imagen del municipio a nivel autonómico, nacional e internacional año 2024" a la entidad Club Deportivo Remo Rincón, con CIF. G-02705598 y domicilio en Calle Arroyo Totalán n.º 38 4 2B 29720 La Cala del Moral (Málaga), por un importe total de 3.000 euros, para la temporada 2024. Con las siguientes características:

- Temporalización: Año 2024.
- Patrocinio del APAL de Deportes: 3.000€
- Inserción de publicidad en equipaciones de los equipos que participan en la Liga Provincial de Jábega.

Segundo.- Autorizar, por la cuantía de 3.000€, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 340.48900 (nº op. 2024 22002576) del estado de gastos del Presupuesto de la APAL de Deportes para el ejercicio 2024.

Tercero.- Nombrar responsable del contrato, en los términos del art. 62 de la LCSP, a D. Gerardo López Pérez, Jefe de Servicio del área de Deportes.

Cuarto.- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el art. 63.4 de la LCSP

Quinto.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

Sexto.- Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza del presente contrato, el adjudicatario receptor de información confidencial por tratarse de datos de carácter personal, está obligado a mantener dicha información en

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. Plaza Al-Ándalus, 1 29730 Rincón de la Victoria
www.rincondelavictoria.es
Tlf: 952402300
CIF: P2908200E



FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003B201F00E5U9N2T6C4K0 en la Sede Electrónica de la Entidad	BORJA ORTIZ MORENO-CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL - 17/12/2024	
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/12/2024 11:57:09	
		EXPEDIENTE :: 2024014349 Fecha: 29/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





estricta reserva, así como se encuentra obligado a no revelar ningún dato de carácter confidencial al que pueda tener acceso, relacionado o no con el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el RGPD y en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales, así como en su normativa de desarrollo.

Lo manda y firma el

**CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN
Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,**

En Rincón de la Victoria, a fecha de la firma electrónica.



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2024014349
BORJA ORTIZ MORENO-CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL - 17/12/2024		Fecha: 29/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/12/2024 11:57:09		Hora: 00:00
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003B201F00E5U9N2T6C4K0 en la Sede Electrónica de la Entidad		Und. reg: REGISTRO GENERAL

